

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.....	4 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado.....	24
agando en esta administracion.....	28
Por correspondencia.....	120
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.....	120
PUERTO-RICO: Semestres.....	80

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales.
 PROVINCIAS: En las principales librerías.
 EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscripciones, Maison Deneé Schmitz, Mr. E. Deneé, successeur, librería Española, rue Monsigny, 15.
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

ADVERTENCIA.

En vista de la importancia que van tomando en provincias las ideas políticas y económicas de LA MAÑANA, hemos decidido, sin variar en nada de principios, dirección política y línea de conducta, aumentar su propaganda y establecer mejoras y reformas en el periódico, fijándonos muy especialmente en hacer resaltar y consignar el espíritu público de las provincias, á las cuales atenderá con predilección LA MAÑANA, á fin de que sus justos deseos y legítimas aspiraciones puedan tener debido eco y natural resonancia en Madrid.

Para poder realizar el objeto que se propone LA MAÑANA, ha reforzado su empresa de publicación y propaganda política con nuevos elementos, habiendo venido con este objeto á unir sus valiosos esfuerzos á los nuestros, el Sr. D. Alberto Lleó, director propietario que ha sido de *El Diario Liberal*, de Barcelona.

Durante el presente mes, LA MAÑANA aumentará su redacción y hará en el periódico las mejoras que podrán ir notando sus lectores.

De hoy en adelante se publicará LA MAÑANA todos los días, consagrando los lunes á una *Revista* literaria y científica, en cuya redacción tomarán parte distinguidos escritores. Esta mejora lleva consigo la supresión de la página literaria que se publicaba diariamente, pudiendo así consagrar mayor espacio á los asuntos políticos económicos y administrativos.

LA MAÑANA, que aumenta desde hoy la tirada de sus ejemplares, se repartirá ó enviará gratis, por espacio de quince días, á todos los que se sirvan darnos nota y señas de su domicilio.

El precio de suscripción desde el 1.º del actual queda reducido en Madrid á una peseta al mes, en lugar de los seis reales que ha costado hasta hoy. En provincias el precio es de seis pesetas por trimestre.

Los suscriptores de Madrid que hayan satisfecho la suscripción adelantada del presente mes, al precio de seis reales, serán indemnizados en la recaudación inmediata.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA

(4 DE FEBRERO)

A primera hora de la tarde, y con motivo de una noticia publicada por *El Imparcial*, relativa á una conferencia celebrada ayer con S. M. el Rey por el Sr. Cánovas, volvieron á recrudescer los rumores de crisis, no faltando ajen en el salón de conferencias del Congreso aseguraba ya, que el Gobierno había dimitido. Estos rumores se sostuvieron en alza por espacio de dos horas. Pero como viene sucediendo de días á esta fecha, insensiblemente se repuso la opinión, negándose la noticia del *Imparcial*, declaróse apócrifa la conferencia que se cree ha tenido ayer mañana con el Sr. Cánovas el señor duque de Sexto, y poco á poco, como sombras chinescas, los rumores de crisis fueron disipándose, hasta el punto de que, á la hora avanzada

de la noche en que escribimos estas líneas, poco ó nada se habla del asunto.

Los ministeriales, que esta mañana ante la posibilidad del peligro, presentábanse tristes y cabizbajos, han cobrado ya un tanto sus guerrilleros ánimos, y aprovechando la tregua se desquitan á su gusto, diciendo entre otras cosas, que tan seguro está el Gobierno de su poder, que en la conferencia celebrada esta mañana con el Sr. Cánovas, por el banquero Sr. Loring, se habló por el primero de proyectos sobre el porvenir con la tranquilidad de aquel que nada teme, y además cuenta que el Sr. Silveira, (D. Francisco), ha estrechado en estos últimos días sus relaciones políticas con el presidente del Consejo de ministros, brindándose á este para hacer un nuevo acto en el Congreso, donde declare, de un modo claro y diseñado, que el Gobierno en nombre de los intereses públicos debe resistirse á dejar el puesto. Lo que haya en estas noticias de verdad, no lo sabemos, pero como á tiro de ballesta se traduce la intención con que las propalan los ministeriales, de ahí que es cosa de aceptarlas á beneficio de inventario, y por lo que resulten. Repetimos una vez más, que no gustamos de hacernos ilusiones, pero de eso á creer á pié juntitos á los ministeriales, vá alguna distancia. Que se atraviesa un período anormal en la política española, no nos cabe duda, y digan lo que quieran los amigos del Gobierno, el problema tiene que resolverse.

Dejando ahora á un lado todos estos asuntos, y viniendo á la sesión del Congreso, nos ocuparemos del incidente del señor general Armiñan, que es, sin duda de ningún género, el asunto parlamentario del día. Este general, en vista de una hoja apócrifa llegada de Cuba, donde se denunciaban graves vicios en la administración de la isla, interpeló duramente al Gobierno. Como el texto del documento es de un carácter personal subido, y en él se ataca, no sólo á algunas autoridades de aquella isla, sino que también los tiros vienen á dar de rechazo en algunos personajes que se hallan en la Península, naturalmente la simple lectura de la hoja en cuestión, había de producir serias borrascas en la Cámara, como así sucedió, y sinó dígalos el discurso del Sr. Romero Robledo, contestando al general Armiñan.

Como estos asuntos son más personales que otra cosa, y como nosotros huimos siempre de esta clase de cuestiones, pasaremos de largo por el incidente, haciendo constar, no obstante, que aun cuando la hoja es un libelo, toda vez que no tiene pié de imprenta, en lo que no se había fijado el Sr. Armiñan, no es, sin embargo, hecha en Madrid como suponía el señor ministro de la Gobernación, sino en Cuba, y así lo prueba que en casi todas las redacciones de periódicos se ha recibido bajo sobre y sello de las Antillas. Por lo demás, las revelaciones hechas por el general Armiñan á nosotros no nos han cogido de susto, porque acostumbramos á leer un poco la prensa de la Habana, y sabemos que, hecha excepción de todo lo personal que la hoja contiene, por lo que toca á los vicios administrativos que denuncia, no hay periódico que no los saque también á la vergüenza pública. Que la Administración de nuestra gran Antilla, en general, no ofrece ejemplos moralizadores, escusamos nosotros decirlo, porque bien á las claras se vé eso, y por consiguiente, más que irritarse contra quien los denuncia, lo que debía hacer el Gobierno es tratar de corregirlos y castigarlos con mano fuerte.

Y hasta aquí todo lo contable.

NI UN DIA MÁS.

Se han precipitado de tal manera los sucesos, y la opinión pública ejerce influencia

tan poderosa, que es imposible grado mayor de gravedad que el que alcanza en estos momentos la política española. No vamos á ocuparnos hoy de las causas que han producido tan anormal estado, ni de las consecuencias que forzosamente han de arrastrar tras sí. Sobre unas y otras hemos dicho ya lo bastante para que ni se dude de nuestro criterio, ni en la modesta esfera en que nos movemos pueda exigirnos responsabilidad alguna la opinión. Ni hemos pecado de imprevisores, ni hemos ocultado nunca la verdad de los sucesos, tal cual la comprendíamos.

Pero nos encontramos con un hecho extraño y profundamente perturbador; vemos á la opinión reclamar con imperio prontas soluciones; á los partidos en anheloza expectación, y poseídos de la mayor intranquilidad; la cuestión política paralizándose el curso de los negocios é influyendo en las transacciones bursátiles; á las provincias pendientes de los sucesos que en esta corte se desarrollan; al Parlamento en la mayor soledad, y sin aquel interés y aquella animación tan necesarias para mantener su prestigio; á los ministros sin cuidarse del despacho de los negocios, y atendiendo solo á la satisfacción de personales compromisos y á los movimientos que se producen en el campo de la oposición.

En todos los círculos, en todas las esferas, se escucha con repetición la palabra *crisis*, y de la crisis sólo se habla en los centros políticos y administrativos, en la prensa, en las reuniones familiares, en todas partes.

Este es un hecho, cuyo fundamento no analizamos, pero cuya verdad no pueden contradecir ni los mismos ministros. Y ese hecho todo lo perturba, todo lo desprestigia: gobierno, partidos, Parlamento, administración y hasta el organismo constitucional.

¿Con qué prestigio ha de subsistir un ministerio al que la opinión pública supone en constante crisis, y de quien todos los días se dice ha perdido ó está próximo á perder la base de su existencia?

¿Qué prestigio puede dar á los partidos esa situación expectante que paraliza su actividad y les impide atender á los más grandes y respetables intereses?

¿Cómo ha de enaltecer el prestigio del Parlamento esas Cámaras, cerradas por no corto número de días, y esas discusiones de proyectos tan trascendentales como el de enjuiciamiento criminal, que ningún interés despiertan, que sólo presencian veinte ó treinta diputados, y se ven reducidos á una mera fórmula?

¿Cómo no han de lastimar altísimos prestigios esas contradictorias noticias que públicamente circulan, esas afirmaciones más ó menos justificadas sobre próximas soluciones, esos comentarios sobre ésta ó la otra conferencia, esa ó aquella frase que se dicen pronunciadas en elevadas regiones? Sí: todo esto es profundamente perturbador, y viene á destruir la normalidad de la política y de la administración. Y de ello sólo es responsable el Gobierno, ó por mejor decir, el Sr. Cánovas, á quien no se le puede ocultar la gravedad de la situación

y que opone la mayor fuerza de inercia al impulso de la opinión. Y así no se vencen las situaciones difíciles, así no proceden los verdaderos hombres de Estado que tengan conciencia de todos sus deberes para con las instituciones y de su propia dignidad.

El deber del Sr. Cánovas no es otro que el de provocar resultadamente una solución á la crisis política; el de buscar la confirmación de esa confianza que él juzga poseer por entero, y que se supone ha perdido ó está próximo á perder. Permaneciendo en la inacción aumenta su desprestigio porque viene á demostrar que se siente débil, y que abriga un gran temor.

Y al expresarnos de tal manera ni nos mueve un egoísta interés, ni nos sentimos impulsados por halagadoras esperanzas. Nuestro criterio sobre la solución de la crisis política le tenemos bien definido, y no hallamos motivo para ser hoy más optimistas que ayer.

Pero urge que se restablezca la perdida normalidad; urge que se marque un rumbo fijo á la política, ya se atienda á las manifestaciones de la opinión segun nosotros la comprendemos, ó bien halle el Sr. Cánovas nuevo vigor para continuar en el poder en un acto ostensible de la régia confianza.

Ni un día más debe continuar ese estado violento y anormal porque no son de repetirse las escenas de ayer en el salón de conferencias y en los pasillos del Congreso, las fluctuaciones de la Bolsa y las solitarias discusiones de la Cámara.

La incertidumbre ya es irresistible; y urge que todos sepamos á que atenernos.

MOVIMIENTO POLITICO.

Las bases sobre que se funda la Union Católica, han sido aprobadas por el Gobierno. Siéndonos imposible publicarlas íntegras, daremos una idea de ellas extractándolas.

En la base primera, declara la asociación que se propone unir á todos los católicos.

Con arreglo á la segunda base, pueden entrar á formar parte de dicha asociación todos aquellos que acepten el *Syllabus* y la enciclica *Quanta cura*.

Las bases tercera y cuarta se refieren á la organización de la junta superior, y designan las personas que han de formarla.

Con arreglo á la base quinta, podrán formarse juntas diocesanas bajo la presidencia de los respectivos obispos, y juntas locales presididas por los que designen los prebostes. (Parecía natural que los presidentes natos de estas juntas locales fuesen los párrocos, pero no se dice de eso una palabra.)

La base sexta divide los trabajos de la asociación en las secciones siguientes: Obras religiosas, obras de caridad y mejora social, educación y enseñanza, literatura y ciencias, arte cristiano, propaganda y relacion con los círculos católicos de España y el extranjero.

Base séptima. Los fines prácticos de la Union se reducen por ahora á fomentar la propaganda de la fe, el dinero de San Pedro, la asociación de los católicos, la juventud católica y los círculos de obreros. También auxiliará á los párrocos en el despacho de expedientes, reparación de templos, haciendo lo propio con las órdenes religiosas y con los seminarios.

En la base octava se declara que la asociación no se hace responsable de los actos privados

que practiquen sus individuos. Si estos sostienen doctrinas ó ejecutan actos que contrarian la doctrina y los fines de la asociación dejarán de pertenecer á la *Union Católica*.

La base novena habla de la formación de regimientos, etc., etc.

Tales son las bases sobre que descansa la asociación que teniendo por objeto unir á los católicos, ha empezado por desunir á *La Fé*, á *El Siglo Futuro* y á *El Fenix*. Es el procedimiento de todos los reformistas exagerados, destruir para luego edificar.

Por lo demás, la base 2.ª y la 8.ª darán que hacer si se respetan escrupulosamente. Y si nó que le diga la dialéctica del Sr. Ortiz ¿Pues qué, como diría el Sr. Cánovas, no quedan excluidos los senadores de la mayoría en el mero hecho de aceptar y defender el artículo 11 del Código fundamental, que no encaja, ni con mucho, en el *Syllabus*? Si nosotros nos encontráramos en el caso de *El Siglo Futuro*, dirigiéramos á los prelados la siguiente respetuosa pregunta: ¿Se puede defender la tolerancia religiosa, y pertenecer á la Union Católica que tiene el *Syllabus* por bandera?

La Fé quiere mostrarse respetuosa y sumisa á D. Carlos; pero á la vez pretende salirse con la suya. Reconoce en D. Carlos derecho para desautorizarla, y á la vez sostiene que la política que defiende el colega es la verdadera política tradicionalista. ¿Luego D. Carlos no defiende la verdadera política tradicionalista? Eso es pura y sencillamente rebelarse contra D. Carlos y desautorizarle. Eso equivale á convertirse en protestante dentro del tradicionalismo. ¿En qué está pensando *La Fé*?

Tentaciones nos dan de felicitar al colega. Porque desautoriza D. Carlos por los tradicionalistas de siempre, queda sumido en el mayor de los ridículos. Era cuanto le faltaba, después del célebre proceso del toison.

El gran canceller del imperio alemán declaró ayer tarde en el Landtag que había desistido de retirarse de los negocios públicos desde que sabía que algunas personas habían de alegrarse al verle otra vez en Varzin.

Eso mismo dice el Sr. Cánovas, nuestro gran canceller.

Solamente que lleva una ventaja al príncipe de Bismark y es que, no algunas personas, sino toda España se alegraría de verle fuera del poder.

Dice *El Cronista*:

«Sólo le ha faltado al colega añadir cuántos años dura el curso natural de una crisis.»

Las crisis políticas se parecen á las enfermedades agudas. Vea el colega cuántos años duran estas enfermedades y tiene resuelto el problema.

Dice *La Política*:

«De todas maneras, conste que no hay indicio ninguno de variación política ni ministerial, y que, por el contrario, hay la seguridad de que esta situación ha de continuar todavía por un tiempo, que quizás á nosotros nos parezca corto, pero que á nuestros adversarios indudablemente les ha de parecer excesivamente largo.»

De manera que tenemos Cánovas para mucho tiempo y conservadores para rato. No negaremos ni afirmaremos que sea cierto. Pero entre lo que *La Política* afirma y lo que hemos sostenido nosotros, cabe avenencia. Continuarán los ministeriales y se resolverá la crisis política. No le parezca al colega que muy bien pueden

encorvaba graciosamente la cima de los árboles y de un modo sordo cantaba en sus hojas.

En la naturaleza entera se notaba, diré que casi se oía, esa múltiple fermentación, ese armonioso trabajo de la tierra por la primavera, de la tierra en la estación del amor.

—Tienes razón, me dijo Rogerio, no pienses sino en ella...

¡Mira, mira!... ¡todavía está despierta, allí está!

Con el dedo me mostraba una ventana, la única alumbrada en todo el Caserío, á la cual decoraban á porfia todas las plantas trepadoras de la fachada.

Una florida guirnalda cortaba en dos trozos la abertura y la subdividía como un trébol gótico, cuya hoz interior hacía resaltar los menores ornatos.

Había, en fin, hacia el centro una ancha hoja de parra, que descollaba con cierto arte y asemejábase desde lejos á una trasparente esmeralda.

Aquella era la ventana de la habitación de Bernardina.

Sentados ambos, ó mas bien tendidos en la yerba, pero sin hablar mas que á media voz temerosos de turbar la calma tan profunda de aquella hermosa noche, y como embriagados por los penetrantes olores que se exhalaban, nos pusimos á meditar mirando aquella ventana, y nos volvimos mucho después que su luz se apagase.

En aquel momento daban las doce en el rústico reloj de cuco que adornaba el salón bajo.

(16) EL CASERIO DEL BOSQUE

POR

CARLOS DESLYS

El cansancio era grande en todos los individuos de la quinta, y la comida concluyó pronto. Santiago no tardó en retirarse; Petronila había subido por segunda vez al lado de la invisible tia Rosa, quien probablemente le estaba hablando; Bernardina, Rogerio y yo nos quedamos en el salón solos todos tres.

Después de un instante de silencio, durante el cual cada uno aplicó pensativamente el oído á esos vagos rumores del crepúsculo, sinfonia que cantan los campos antes de dormirse, Rogerio entabló la conversación y Bernardina, aunque hablado poquísimo, no tardó en dar prueba de un raro buen juicio, de una verdadera sabiduría normanda. Con frecuencia también se le escapaban expresiones armoniosas y poéticas, pero sin ostentar orgullo en ellas, y muy naturalmente como el aroma se escapa de las flores.

Muy en breve, á petición de su futuro, se sentó en el piano y estuvo cantando.

Esta vez tampoco Rogerio me había engañado.

Bernardina era positivamente una gran mú-

sica, y su voz sobre todo, aunque no se empeñase en hacerla brillar, tenía un timbre, una pureza y una dulzura que penetraban el alma y la trasladaban al cielo.

Y además ¡qué tierna animación en sus grandes ojos azules!

¡Qué incomparable colorido sobre aquel encantador semblante, sobre aquel cutis tan fino y tan blanco, en cuya fresca superficie la inspiración hacía brotar rosas, por decirlo así! No era ya Bernardina la que yo tenía delante de mí, era Santa Cecilia misma.

Una cosa señaladamente me llamaba la atención en ella, y era la completa sencillez de su inocencia.

El amor no la había herido, y semejante á esas nieves alpinas á las que la mano del hombre no ha tocado nunca, conservaba todavía la inmaculada blancura de la primera infancia.

¡Ah! sí, Rogerio me había dicho la verdad, él, aquel parisiense, aquel atolondrado que apellidábamos Faublas, había sido de tal modo intimidado, transformado y distraído por aquel austero y santo cantor, que al amar á Bernardina y al hacerse amar de ella, no se había separado del respecto ni de la adoración, ni hecho en ella mas sombra de la que hace un piadoso peregrino en la blanca virgen á cuyos piés se arroja.

Bernardina no era solamente virgen del cuerpo, sino también de espíritu y sobre todo de alma.

Muy tarde era ya cuando se despidió de noso-

tros, y subió á su cuarto como escoltada por el surco de luz que detrás de ella arrojaba la lámpara que tenía en la mano.

Ni Rogerio ni yo teníamos gana de dormir; nos salimos al vergel.

—Ahora bien, me preguntó así que llegamos al segundo árbol ¿que dices de esto?

—Digo, le contesté, que no hay en el mundo una segunda Bernardina.

Digo que si hasta el extremo tienes valor para conservar tu dicha, no habrá en la tierra hombre mas feliz que tú.

—El valor! dijo con acento algo febril.

¡Ah! sí, lo tendré, aunque no fuese sino para tener el derecho de decir á la tia Rosa:

«Es mía, enteramente mía; deje Vd. que nos amemos con libertad.»

Este inesperado arranque me recordó al punto mis observaciones, ó mas bien mis presentimientos de toda la noche.

—Bien lo había yo adivinado, continué á media voz, le tia Rosa es tu enemiga.

—¡Mi enemiga!... no.

Pero está ahí, siempre ahí entre nosotros.... esto es insoportable.

—Sin embargo, me parece que esta noche....

—Esta noche sabía bien que no te separarías de mí, y con la certeza de tener un replazante se ha despedido por algunas horas.

Pero estoy muy seguro de que mañana volverá á espiarme, á ponerme impaciente y á tiranizarme.

sucedan ambas cosas? Pues por nosotros que sucedan.

Ayer se puso á discusión el proyecto de reforma de enjuiciamiento criminal. Combatieron la totalidad los señores Fabié y Carvajal, encontrando deficiente el proyecto y mostrándose partidarios de una reforma amplia que planteará el jurado, hoy que la ciencia le recomienda y sostiene.

Lo mismo el Sr. Fabié que el Sr. Carvajal demostraron que conocían á fondo la materia y pusieron de relieve una vez más sus elocuentes dotes. Sensible es que en épocas tranquilas no tenga valor el Gobierno para plantear aquellas reformas que la opinión y la ciencia exigen. Pero los gobiernos conservadores son así.

El Boletín de la Liga nacional de contribuyentes, consagra calurosas frases de elogio al folleto que el Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal ha publicado recientemente con el título de *La escuela alcohólica y la cuestión lanera*.

La MANANA esperaba que algun periódico de Madrid, sobre todo de los que pertenecen á la escuela libre-cambista, se ocupara de dicho trabajo que á su importancia positiva reúne un gran interés de actualidad, para á su vez consagrarle algunas consideraciones.

Visto que dichos periódicos dan la callada por respuesta al valiente adalid proteccionista, diremos algo por nuestra cuenta, en uno de los próximos números, que bien lo merece el folleto del Sr. Ferrer.

El Eco de la Producción publica el siguiente suelto, que reproducimos, deseosos de que se haga completa luz sobre el hecho á que se refiere, único medio de evitar reticencias y acusaciones de cierto género en la controversia económica:

«El Liberal, que disfruta el privilegio de poseer un ejemplar del dictamen de la mayoría y del voto particular presentados á la Junta de aranceles, sobre la llamada cuestión lanera, se ocupa en combatir el segundo, con la buena fé característica del bando libre-cambista. Dos ó tres periódicos más de la corte, parece que poseen también esos documentos. ¿Por qué no se publican en la Gaceta para que todo el mundo los conozca y juzgue? ¿Se quiere obligarnos á que, dejando á un lado miramientos y delicadezas, los publiquemos nosotros? Pues lo haremos, si es necesario.

El Liberal, abusando de su monopolio, atribuye á los autores del voto particular afirmaciones que no han hecho, y hablando del fraude, dice, muy fuera de lugar, lo siguiente:

«Pero se guardan bien (los informantes) de mencionar los fabricantes nacionales que han importado en fraude tejidos extranjeros legalizados luego con sus marcas de fábrica, ni los que han prestado á otros, para que hagan lo propio, los moldes de las mismas marcas, de cuyas operaciones deban obrar expedientes en la dirección de Aduanas.»

Desafiamos á El Liberal á que nombre las fábricas nacionales á que se refiere, probando lo que afirma de oídas y sin fundamento.»

El balance del Banco de España correspondiente al mes de Enero último y que publica la Gaceta de ayer, arroja las siguientes cifras:

La cuenta general de Caja ascendía en fin del mes pasado á la suma de 232.746.452 pesetas.

La cartera en Madrid se elevaba en la indicada fecha á 378.524.422 pesetas, y en las sucursales á 96.741.717.

Los billetes emitidos importaban en Madrid 107.532.750 pesetas, y 162.980.675 en las sucursales.

Los depósitos en efectivo en la central, ascendían en 31 de Enero á la suma de 37.431.487, y en las sucursales á 11.609.915.

Las cuentas corrientes importaban en dicho día 173.397.777 pesetas en Madrid, y 50.809.737 en las sucursales.

Con el fin de apreciar el movimiento en la gestión del Banco, exponemos las diferencias que se observan en el balance que nos ocupa con el de fin de Diciembre.

La cuenta general de caja ha sufrido una baja de 25.937.736 pesetas, consistentes en 20.844.729 en el efectivo en poder de los comisionados, y 5.242.344 en la existencia metálica de las sucursales, habiendo aumentado los de la caja central en 4.514.326.

La cartera ha aumentado en Enero en la suma de 57.162.866 pesetas en Madrid, y 4.511.464 en las sucursales.

Los billetes también aumentaron en 15.830.000 pesetas en Madrid y 14.031.450 en las sucursales.

Los depósitos en efectivo tuvieron un pequeño aumento en la central, que ascendió á 4.242.460 pesetas, y baja en las sucursales de 227.780.

Las cuentas corrientes tuvieron un aumento de importancia en Enero, puesto que se elevó en Madrid á 29.528.695 pesetas, y en las sucursales á 2.292.716.

La cuenta de ganancias y pérdidas figura en el balance que examinamos por la suma de 4.277.659 pesetas, correspondiendo á realizadas 1.655.527 y por realizar 6.222.132.

En igual mes de 1880 la partida de ganancias y pérdidas ascendía á 1.547.128 pesetas, es decir que en 1881 han importado las utilidades más de un doble, no es, pues, extraño el elevado premio á que se cotizan las acciones.

El aumento de 37 millones de pesetas que ha tenido la cartera en Enero, es de suponer que reconozca por causa, operaciones con el Tesoro, pues como la cuenta no se separa, es decir la de aquel figuran unidas, no se puede asegurar, por más que sea de suponer el que atendido el pago del semestre se haya tenido que acudir al Ban-

co en demanda de fondos, y cuando se publique el estado de la deuda flotante que esperamos sea en breve, veremos si nuestras suposiciones resultan exactas.

A pesar de esa confianza que á todos inspira la actual situación, según los ministeriales, el capital no sólo no sale del Banco, sino se aumenta, pues las cuentas corrientes sólo en el mes de Enero han tenido un alza de 32 millones de reales y eso que la industria, la agricultura y el comercio tanto necesitan del capital; pero si estos gérmenes de riqueza no se desarrollan en cambio el Banco, gracias á las operaciones que realiza con el Tesoro, eleva sus utilidades á más de cuatro millones de pesetas.

Días atrás nos hicimos cargo de la situación en que se encuentra la provincia de Jaén, víctima del juego.

Ayer el Sr. Vivar dirigió sobre ese mismo motivo una pregunta al Gobierno. El señor ministro de la Gobernación, en vez de dar seguridades de que exterminaría en Jaén la plaga que tantas familias arruina, habló de la tolerancia con que la sociedad mira al juego.

El Sr. Fabié hubo de recordarle al señor ministro de la Gobernación las circulares de Gracia y Justicia, y el Sr. Romero Robledo, no sabiendo que decir, cosa que amenado le ocurre, se encarró con la prensa y dijo que inconscientemente protegía el juego. Replicó el Sr. Fabié que como periodista no quería que quedaran sin explicación las palabras del ministro, y resultó lo que no podía menos de resultar.

Hace tiempo que el Sr. Romero Robledo dirige censuras á la prensa y las pruebas no parecen. A go más inconsciente es eso y el Sr. Romero Robledo no lo conoce. Por lo demás, cuando se dirigen preguntas sobre el juego, lo más elemental es contestarlas. Esquivándolas, aunque se ataque á la prensa no queda en buen lugar al Gobierno.

PROVINCIAS

BARCELONA.—Según noticias de Gabá, dentro de breve plazo empezarán los trabajos para la construcción de un ramal que desde la estación conduzca á las minas de hierro que hay en aquel término. Este ramal, que construirán los propietarios de dichas minas, permitirá transportar con facilidad y economía el mineral, proporcionando pingües rendimientos á la línea de Valls á Villanueva y Barcelona.

Se han aprobado los presupuestos de una estación semaforica en el puerto de Barcelona.

CORUÑA.—Leemos en el *Diario del Ferrol*: «De una sensible desgracia ocurrida ayer en el Arsenal, tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.

Uno de los operarios del taller de fundición se hallaba cerca del ferro-carril colocado en la parte superior de la expresada dependencia, para conducir carbon á los hornos, y en la mitad de su trabajo cayó desde una altura considerable chocando con la cabeza en la estufa del taller. A los pocos momentos de la caída exhaló el último suspiro, siendo conducido su cadáver al hospital militar por disposición del excelentísimo señor capitán general del departamento.

El infeliz, llamado Juan Lorenzo, era habitante de la calle de la Estrella y deja en la mayor orfandad á su esposa y tres hijos, la primera de los cuales esperaba en la puerta del Arsenal la salida del desgraciado operario.»

El mismo periódico se lamenta, y con sobrada razón, de que mientras el Gobierno dispone la construcción en Londres de varios buques con destino á nuestra marina de guerra, permanezcan en el astillero de Ferrol la corbeta *Navarra* y el cañonero *Paz* sin esperanza de que lleguen á terminarse y causando un gran perjuicio á los trabajadores de aquel arsenal.

El día 1.º tuvieron lugar las pruebas sobre amarras de la máquina de la fragata *Cármen*. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios.

VALENCIA.—El *Comercio* de esta ciudad ha recibido una carta de Aleira de la que tomamos los siguientes párrafos:

«Después del bajo ó nulo precio que este año ha alcanzado este fruto, por cuyo motivo hace un mes que los jornaleros están sin trabajo, el viento huracanado de estos días nos ha dejado sumidos en la mayor consternación; más del 80 por 100 de la cosecha está por tierra, y la poca naranja que ha quedado está tan averiada, que de ninguna manera sirve ya para el embarque; hay algunos huertos que pasan de 5.000 arrobas las que tienen en tierra.

Con este motivo los propietarios se ven privados del más rico de sus productos, los colonos no podrán en manera alguna pagar sus arriendos, ni cubrir sus más perentorias necesidades, y la clase pobre, que además del aflictivo estado en que se encuentra, mira con espanto el porvenir que se le prepara, está sumida en la mayor miseria.»

Del mismo periódico:

«El sábado por la noche á las siete, empezó un huracano vendabal que causó algunos desperfectos en los edificios de la población, siendo tal su violencia que derribó una pared de Capuchinos, otra de la fábrica de hilados y algunas de edificios particulares. Levantó parte del tejado del palacio episcopal, derribando muchos palomares y levantando tal cantidad de tejas que en muchas calles se veían numerosos cacharros, restos de la peligrosa lluvia.

Persianas y cristales de los hiverneros cayeron con estrépito, amenazando á los escasos transeúntes que por la calle circulaban. Para formarse idea de la fuerza del viento basta sa-

ber que en una casa donde pudo entrar de lleno por una ventana que se encontraba abierta, derribó un tabique interior, y que á la garita del cuartel de caballería la retiró tres metros del sitio que ocupaba. El alero del campanario de la Merced cayó á la calle y fueron derribados los faroles del Crédito, sufriendo además las consecuencias del vendabal muchos edificios de la población que amanecieron destapados.

Ninguna desgracia personal se tuvo que lamentar y fuera de la natural sorpresa de los transeúntes que de pronto vieron volar con asombro sus paraguas y sombreros sin esperanza de recobrarlos no hubo, que sepamos, ni una leve contusión.»

VALLADOLID.—Hoy debe celebrarse en la capital de esta provincia una reunión de viticultores y viticultores con objeto de examinar y discutir las bases que han de servir para la constitución de la Sociedad que vele por los intereses que aquellos representan.

La *Crónica Mercantil* de aquella ciudad dice que el asunto es en extremo interesante y obliga á los agricultores de fuera de la localidad á tomarse la molestia de concurrir á una reunión que puede dar provechosos resultados, si domina en todos el entusiasmo que debe haber al procurar dar fácil salida á los caldos españoles, cuya bondad les coloca en mejores condiciones que los que exportan otros países.

El Norte de Castilla dá cuenta de los conflictos que entre el comercio y el público de Valladolid, surgen á cada instante con motivo del aviso fijado acerca de la inadmisión de monedas de plata, cuyos emblemas y leyendas estén borrados, y pide muy acertadamente, que antes de declarar inadmisibles cualquier clase de moneda debe preceder cierto plazo para un canje en la tesorería del Estado.

ZAMORA.—Dice *La Enseña Bermeja*: «Siguen las aguas causando muchos destrozos en nuestra provincia. El pueblo de Santa Cristina ha sufrido de una manera notable, arrastrando las aguas multitud de casas. También en el de Coreses se han hundido algunas, si bien tenemos la suerte de no lamentar desgracias personales.

Esperamos que el Gobierno ha de tender una mirada hácia esta sufrida y honrada provincia.

El Duero continuaba ayer descendiendo.»

ZARAGOZA.—El ayuntamiento de esta ciudad abraza dos propósitos nobilísimos: dedicar honroso recuerdo á la memoria del inmortal Lanuza, último Justicia de Aragón; este proyecto se inició ya y comenzó á ponerse en ejecución hace dos años, pero no se llevó á cabo, y trasladar á Zaragoza las cenizas del inspirado Goya, cenizas que están depositadas en un cementerio de Burdeos.

Tan levantados pensamientos, de seguro que serán aplaudidos y secundados por todos los que en algo aman sus glorias nacionales.

ECOS DE LAS CLASES PRODUCTORAS.

Señor D. Pedro Diz Romero.

Barcelona y Gracia 1 Febrero 1881.

Mi distinguido amigo y respetable director: A pesar de mis imprescindibles ocupaciones para atender á las necesidades de mi numerosa familia, he de robar parte de las horas de descanso para escribirle las impresiones de los centros económicos, científicos y de mutualidad sobre el informe últimamente dado por nuestro capitán general; sobre la tenacidad que en contra del trabajo muestran los elementos burocráticos que forman parte de la junta de Aranceles y Valoraciones, y sobre la actitud inconcebible de ciertos periódicos liberales y democráticos de la corte contra Cataluña.

En todos los círculos, en los cafés, en los puntos en donde se reúnen desde las clases más humildes de la sociedad á las más elevadas, se comenta y censura el informe dado por el capitán general de este Principado, sobre el estado próspero y pujante de las comarcas catalanas.

Nadie se explica el por qué el Gobierno había de pedir ese informe á la autoridad militar, que precisamente ha de ser la menos idónea en esta clase de cuestiones de economía social práctica. Pero lo que no podemos explicarnos es, en qué fuentes ha bebido su excelencia el general Pavía, para sacar las consecuencias tan optimistas del bienestar y riqueza de Cataluña. Sin duda, el informe estará evacuado por los que cobran, pues si hubiese acudido á los verdaderos centros ó fuentes del trabajo productor, hubiese informado muy al contrario de como la ha hecho, y se hubiese convencido de que hay mucha miseria, no tan solamente entre las clases obreras, sino que también alcanza á las clases artesanas, artistas é industriales. Si su excelencia se sirviera dar un paseo por las calles de nuestra condal ciudad y los pueblos de los alrededores, vería que no hay muchísimas habitaciones para alquilar y que también la penuria alcanza á los propietarios.

La generalidad de los almacenes de todas las fábricas están atestados de géneros; grandes sacrificios hacen los industriales para sostener á sus trabajadores, estos consienten en que se les rebaje su ya reducido salario á fin de que pueda competir en los mercados de nuestras posesiones de América y Asia y en los mercados del Sur de América; las artes y oficios de construcción de maquinaria, muebles y carpintería fina, están paralizados, sinó completamente, en su mayoría; y solamente lucran los cosecheros de vinos en grande escala, pues los

pequeños, á pesar del valor que sacan de sus productos debido á la flojera de las vides francesas, en tanto su malestar y sus atrasos, que lo que únicamente hacen es ponerse en estado de relajamiento normal.

Mucho podríamos añadir á lo ya indicado; concluiríamos esa cuestión para nosotros violenta, porque la pluma debe contenerse en los preceptos de la ley de imprenta y en el respeto que siempre nos han merecido las personas constituidas en autoridad, manifestando, que antes de la reforma arancelaria de 1869; ántes de las absurdas clasificaciones del grupo 3.º de la base 6.ª de nuestro arancel, y ántes de la reforma en las valoraciones de 1877, en esta época del año, había un número importante de obreros tejedores semi-artísticos que nos dedicábamos á la confección de géneros de fantasía y de novedad. Esto ha desaparecido completamente. Las materias para su confección audean lo mismo, los géneros elaborados audean un derecho insignificante. Los obreros inteligentes hoy deben dedicarse á la confección de géneros bastos, que embotan nuestra inteligencia y merman considerablemente el lucro de nuestro indispensable salario para atender á nuestras necesidades y á la instrucción moral y material de nuestras familias.

Después de las observaciones que hemos escrito, vienen las discusiones de la Junta de Aranceles y Valoraciones, que periódicamente nos anuncia el telégrafo ó los periódicos de la corte. Francamente: la actitud de ciertos individuos que cobran pingües sueldos del Estado es incomprendible según nuestro humilde criterio.

En cuanto á los vocales comerciantes importadores, respetamos sus derechos siempre que traten de monopolizar el negocio redondo que vienen haciendo desde que en las esferas oficiales predominan más ó menos directamente las ideas libre-cambistas, que son simultáneas con los intereses de las industrias extranjeras. Lo que no podemos permitir, es la humillación y el insulto. Los industriales y los obreros catalanes no van á mendigar en Castilla. Lo que hacen y han hecho, ha sido ayudar á los castellanos, andaluces y vascos en el trabajo industrial, para que mejoren su estado moral y materialmente, y testimonio de ello son Valladolid, Zarauz, Málaga y otras poblaciones, en donde todavía se conservan las huellas de la laboriosidad, inteligencia y honradez catalana. Nosotros ni mendigamos ni explotamos. Nosotros aspiramos á que tomen desarrollo todos los ramos industriales, á que todas las regiones españolas se pongan á un mismo nivel, y que en los mercados españoles sean preferidos los productos españoles, con igualdad y estricta rectitud, sin privilegios ni monopolios, y que á mayor valor de mano de obra más elevados derechos de Aduanas. Es la única contestación que debemos dar al vocal de la Junta, comerciante importador de alfombras y géneros ricos y fabricante de géneros para sacos.

Algunos periódicos madrileños han emprendido en estos últimos días una cruel cruzada contra la industriosa población catalana, distinguiéndose por su acritud y por sus consideraciones y datos, un órgano de la juventud democrática. Indudablemente que su falta de experiencia les hace obrar con el atolondramiento con que obran, de lo contrario, no tendría escusa su conducta altamente incompatible con las ideas políticas que dicen defender. Pretender destruir las industrias transformativas con el absurdo y fútil pretexto de que los consumidores puedan comprar los géneros que consumen más baratos; desear convertir la España en una inmensa viña, y que todos seamos plantadores, cavadores, espurgadores y cosecheros, con el azadon y la portadera; convertirnos otra vez en ciervos de la gleba pegados al terruño, ni es liberal, ni es democrático, ni siquiera es patriótico. Los jóvenes redactores de *El Liberal* hacen muy mal en hacer tan cruda guerra á la industria catalana que, á pesar de lo que diga el *Serpis*, repercute contra la de Alcoy y demás centros industriales de España. Han de saber dichos jóvenes escritores, que en los talleres de Cataluña tuvo su cuna la *Democracia Española*, y que muchos de nuestros compañeros, ya envejecidos por el trabajo y por los sacrificios hechos en favor de la causa liberal, han visto prácticamente que allí en donde han existido más masas obreras dedicadas á la industria, allí es en donde ha sido posible la práctica regular—y sin perturbaciones promovidas por los elementos reaccionarios—de los derechos y los deberes de una nación regida libremente.

Concluimos por hoy aguardando el término de los debates de la junta de Aranceles y Valoraciones, para contestar los datos inexactos de *El Liberal*, con los prácticos adquiridos á fuerza de años en el trabajo, en los viajes y en el estudio.

Suyo afectísimo,
JOSÉ ROCA GALÉS.

EXTRANJERO.

Cuarenta y tres horas seguidas ha durado en la Cámara de los comunes, el debate acerca de la autorización que solicitaba el ministro de Irlanda para presentar un proyecto de ley sobre protección á las personas y propiedades de la citada isla.

Como el reglamento de aquella Cámara no marca límite alguno al derecho que tienen sus miembros para hacer uso de la palabra, los diputados irlandeses habían adoptado sus disposiciones. En primer lugar, gestionaron cerca del gobierno para que se aplazase la discusión, pero no consiguieron sus propósitos.

El gobierno por su parte organizó dos listas de diputados, la primera comprendía los nom-

bres de los que estaban decididos á permanecer en la Cámara hasta las ocho de la mañana; y en la segunda se inscribieron aquellos que prometieron ir á dicha hora para reemplazar á sus colegas.

Un acuerdo idéntico tomaron los amigos de Mr. Parnell, de lo que resultó que no era fácil ver el término del debate. No bien concluía su discurso un orador, se levantaba otro y luego otro, repitiendo todos los mismos argumentos y haciendo enojosa la discusión hasta el punto de que el gobierno se creyó en el caso de excitar al presidente, para que, aun á costa de quebrantar el reglamento, declarase suficientemente discutido el punto.

Hízolo así, en medio de las más violentas protestas, y recriminaciones de los diputados irlandeses, ocasionando con este motivo un tumulto indescriptible.

Procedióse á la votación y resultó aprobada por 164 votos contra 19, el proyecto presentado por Mr. Forster, para suspender el *Habeas corpus* en Irlanda. Después leyó el proyecto por vez primera y en el momento de comenzar la lectura abandonaron el salon los diputados de la fracción Parnell.

La conducta de los diputados conocidos con el nombre de *obstruccionistas*, es decir, de los que se amparan con el derecho que les dá el reglamento para hacer interminables los debates, preocupaba en alto grado al gobierno, que se encontraba en la necesidad de realizar medidas energicas para poner coto á los desmanes de la liga agraria. No encontrando solución al problema, consultó Mr. Gladstone los antecedentes que acerca de este asunto existiesen en los archivos del Parlamento, y no hallando nada que resolviese el conflicto, se determinó á recomendar al presidente la urgencia de dar por terminado el debate.

Esto dió lugar á escenas tan violentas y á tales demostraciones de los parnellistas que fué preciso arrojarlos del salon uno á uno, en número de 36, los cuales se proponen establecer un proceso contra el presidente de la Cámara por haber violado el reglamento.

Después de la expulsión se aprobó un *bill* señalando la amplitud que han de tener los debates para que no se repitan los sucesos que hemos relatado.

La gravedad de la situación no puede ser mayor, y para dominarla necesita el gobierno de Inglaterra mucho tacto y mucha energía.

CENTENARIO DE CALDERON.

El miércoles último se reunió la comision ejecutiva, tomando varios é importantes acuerdos, entre ellos el de nombrar una comision compuesta de los señores Galdó y Arrieta, para que viendo al rector de la Universidad Central, procuren estudiar la forma en que han de tomar parte los cuerpos escolares en el Centenario, cuidando que además de la representación del siglo xvii se haga lo posible por demostrar los adelantos del xix.

Se acordó así mismo rogar al Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra su concurrencia á una de las primeras sesiones para oír su ilustrada opinion acerca de algunos asuntos que se relacionan con la cabalgata.

También se creyó oportuno dirigir al Sr. Fas-tourant, de Colonia, una carta pidiéndole su cooperación y propaganda para el mejor éxito de las fiestas en Alemania.

Así mismo se nombró una comision para que de acuerdo con los señores Lorenzana, Ruiz de Aguilera y de Cárlos colaboren en los trabajos preliminares para publicar el número extraordinario de *La Ilustración Española y Americana*, dedicado á Calderon, y fueron designados al objeto el Sr. Fernandez Bremon, como redactor del aludido periódico; y secretario de la junta directiva del centenario; al secretario del círculo de bellas artes; al Sr. Rico, como director artístico de *La Ilustración*, y al Sr. Pando y Valle, secretario de la comision ejecutiva.

La sociedad económica matritense, en una de sus últimas sesiones, acordó:

1.º dirigirse á las demás económicas del reino, invitándolas para que cooperen en la forma que estimen oportuna al mayor esplendor del centenario; y 2.º, celebrar ella misma, durante las fiestas, la solemne distribución de premios á la virtud.

La academia de Jurisprudencia, en sesión de 31 de Enero, acordó suscribirse por una cantidad proporcionada á sus circunstancias y en atención á lo que otras de la misma índole realicen sin perjuicio de llevar á cabo alguna otra idea que, siendo propia de dicho instituto, pueda cooperar al mayor esplendor del centenario, á cuyo efecto nombró una comision, compuesta de los señores Romero Giron (D. Vicente), marqués del Vadillo, Reus (D. Emilio), Allende Salazar, Rolland, Hinojosa y Moret (D. Lorenzo).

El propietario de la *Revista de medicina y cirugía prácticas* D. Rafael Urcia y Cardona, ha dirigido al presidente de la comision ejecutiva, una atenta comunicación asociándose al pensamiento de celebrar el centenario y ofreciendo su cooperación á dicho objeto.

La asociación titulada «El Gremio moderno», de Portugal, compuesta en su mayor parte de jóvenes que tratan de despertar el entusiasmo por las letras y levantar el espíritu público en aquel país, se ha adherido al pensamiento de celebrar el centenario de Calderon, para lo cual tomará acuerdos muy en breve, según carta de uno de los individuos que forman la junta directiva.

CÓRTEES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 4 de Febrero de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior, y previas algunas aclaraciones expuestas por el Sr. Vivar, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el señor ministro de la Gubernación.)

El Sr. RICO dice que ha visto el expediente remitido á su instancia, relativo á la construcción de la cárcel modelo, y encuentra que es solo un extracto, faltando lo que vulgarmente se llaman las tripas, que es aquí lo más interesante.

Suplica por tanto al señor ministro se sirva dar orden para que se remita completo dicho expediente, con más una certificación en que se haga constar si ha hecho uso de los suplementos de crédito el señor ministro de la Gubernación.

El señor ministro de la GOBERNACION: Si el Sr. Rico no se enamora de la solemnidad del acto oficial de las sesiones, y se conforma con obtener todos los antecedentes que desea, yo suplicaria al Sr. Rico que se acercara al ministerio de la Gubernación; allí podría ver el expediente y todo cuanto desea, y señalar lo que guste para que se remita al Congreso, y se remitirá; de este modo podremos evitar al Congreso que emplee algún tiempo en las peticiones y reformas de ellas.

El Sr. RICO agradece el ofrecimiento, y se propone decir en una nota todo lo que desea examinar, y que se recita al Congreso.

Los Sres. Torres de Mendoza, Perez San Millan y Merelles, dirigen preguntas al Gobierno de escaso interés.

El Sr. VIVAR pregunta al señor ministro de la Gubernación si al separarse al gobernador de Córdoba se le ha formado expediente.

Pide explicaciones sobre un foco de juego que dice existe en Jaen, y por último, desea saber cuándo van á traerse á la Cámara los presupuestos.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que el Gobierno tiene derecho á separar los gobernadores cuando no le merecen confianza, y en cuanto á lo del juego en Jaen, dice que procurará enterarse.

Respecto de los presupuestos, manifiesta que el Gobierno los traerá con tiempo suficiente para que puedan discutirse y votarse.

El Sr. LA CADENA hace algunas reflexiones acerca de la emigración que de algún tiempo á esta parte se observa en la provincia de Huesca, y ruega á los ministros de la Gubernación, de Hacienda y de Fomento que procuren evitar un mal que puede causar tan funestas consecuencias.

El señor ministro de la GOBERNACION promete hacer en obsequio de lo solicitado por el Sr. La Cadena cuanto esté de su parte, é invita á dicho señor diputado á que se acerque á su departamento para que pueda apreciar las medidas que ya se han tomado.

El Sr. FABIE se hace cargo de ciertas palabras sobre el juego, pronunciadas por el señor ministro de la Gubernación, y desea que se tomen toda clase de medidas para extinguir tan execrable vicio.

El señor ministro de la GOBERNACION defiende las energicas disposiciones adoptadas contra el juego, disposiciones que en su concepto serán siempre eficaces, porque los jugadores se amparan de ciertas casas á las cuales no llega la acción de los encargados de perseguirlos.

Añade que muchas veces contribuyen los periódicos haciéndose eco de ciertas quejas que hasta ellos hacen llegar los mismos jugadores.

El Sr. FABIE rectifica y pide al señor ministro de la Gubernación aclare sus palabras respecto á la prensa.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo soy amante de la prensa como hombre y como amante de la publicidad y del régimen liberal; pero jamás la adulo, sino que la digo siempre la verdad.

No es que yo crea que conscientemente se constituya la prensa en eco de las quejas de gentes que no puedan burlar la acción de la autoridad; pero la prensa, y así cumple su misión, acoge por regla general todas las reclamaciones, sin exigirles identificación ni prueba de los hechos.

Se da por muy contenta la prensa, obrando de buena fé, al estampar en sus columnas cualquier queja que pueda servir de motivo para censurar al Gobierno; pero de dónde arranca la mala fé, introduciéndose bajo la capa de defender la moral pública y de combatir el juego, es de esos otros mismos donde se juega; mala fé que llega á la prensa con un pase natural.

Por un movimiento casi imperceptible, comprendo el efecto que mis palabras causan en los periodistas.

El Sr. FABIE rectifica y dice que los periodistas que obren de mala fé se llamarán periodistas; pero que no lo son.

El Sr. ARMIÑAN pregunta á los ministros de Ultramar y de Hacienda si tienen noticia de la inmoralidad administrativa que reina en la isla de Cuba.

En comprobación de estas inmoralidades lee algunos párrafos de un suplemento que ha publicado el periódico La Correspondencia de Cuba. (Protestas en la mayoría: el señor presidente llama al orden al orador y éste se sienta.)

El señor ministro de la GOBERNACION: El Congreso y el auditorio juzgarán del acto que acaba de realizar el diputado Sr. Armiñan quien á pretexto de dirigir una pregunta al Gobierno, ha leído un repugnante libelo. Yo, por mi parte, no podía esperar que se hiciera eco ningún señor diputado que, como el Sr. Armiñan, viste el uniforme de general, de una asquerosa calumnia.

¿Qué significa lo que ese periódico dice del actual director general de Hacienda en Cuba?

Ese funcionario ha servido á mis órdenes, es inteligente, honrado, leal, ha merecido mi amistad, tiene una carrera política y administrativa que le honra, porque hombres como el señor Gisbert son poco comunes. Todos los periódicos, pues, que acogen cuanto en ese infame libelo se dice del Sr. Gisbert, patrocinan la calumnia.

El Sr. ARMIÑAN: Esa es la opinion general en Cuba.

El señor ministro de la GOBERNACION: Lo ha dicho el periódico, ó lo dice el señor diputado? Sepamos quién es el que acusa al Sr. Gisbert. Si lo dice el periódico, yo le envío mi mayor desprecio.

Respecto á la parte que personalmente me atañe, solo diré que yo vivo entre cristales; yo puedo arrojar mi vida privada al hemisferio para que la examinen todos los que abriguen dudas. En ese periódico se afirma que yo habia enviado con ese empleo al Sr. Gisbert, para que

defendiese los intereses de mi mujer en aquella isla; yo no sé, señores, si decir estas cosas.... (Murmullos y protestas en la mayoría. No, no, no hace falta.)

Yo sé muy bien que en toda reunion de personas decentes, esas afirmaciones no hubieran pasado sin correctivo, y por eso yo aquí, donde las palabras resuenan más, debo aplastar bajo mi pie á que tales afirmaciones profirió y escribió.

¿Es que teniendo yo intereses en Cuba, es inmoral, debia hacer donación de ellos al Sr. Armiñan? (Protestas en la mayoría.)

¿Es quizá acto inmoral dar la competente representación á un dignísimo funcionario y respetable amigo mio?

Yo opongo el mentís de mi indignación á cuanto dice ese periódico.

¿Quién ha llevado á Cuba al Sr. Gisbert? y no es porque el Gobierno se arrepintiera de haberle confiado tan importante cargo; pero el Sr. Gisbert fué llamado á Cuba por el Banco Hispano-Colonial, en cuya organización y reglamentación yo no tengo parte.

No fué, pues, á Cuba con ningún cargo del Gobierno, sino solicitado por aquella sociedad, que está muy satisfecha de sus servicios y á la cual se dirigió el Sr. Martínez Campos siendo presidente del Consejo de ministros, á fin de que le permitiera conferir al Sr. Gisbert el cargo oficial que hoy desempeña. El país juzgará de las palabras del Sr. Armiñan y de las mías. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

El Sr. ARMIÑAN rectifica é insiste en que en Cuba reina una gran inmoralidad administrativa y esto—dice—no es opinion mia, sino la opinion general.

Los documentos que yo he leído no son libelos, puesto que se dirigen á todos los diputados y á la prensa de la madre patria, y puesto que no me dejan leerlos, tendré que explicar una interpelación.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno está dispuesto á contestar en el acto.

El Sr. ARMIÑAN: No tengo en este momento todos los antecedentes.

El señor ministro de la GOBERNACION: Puesto que el Sr. Armiñan no viene preparado, el Gobierno se reserva el derecho de contestar en su día. (Murmullos de aprobación en la mayoría.)

Orden del día: Discusión del proyecto de ley sobre reforma de la ley de Enjuiciamiento criminal y organización de los tribunales colegiados.

El Sr. RICO pide ciertas aclaraciones sobre el art. 2.º, contestándole el señor ministro de Gracia y Justicia que en los presupuestos no se habia consignado partida para satisfacer las necesidades indicadas por el Sr. Rico, relativas á ese artículo.

El Sr. FABIE combate por ineficaz y tímido el proyecto, y ruega al ministro que ponga á contribucion toda su energía para plantear las reformas de un modo amplio y como exigen las necesidades de la administración de justicia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA declara que se ha hecho cuanto se ha podido dentro de lo que permiten los presupuestos.

El Sr. CARVAJAL combate el proyecto en todos sus puntos y muy especialmente en lo que se refiere á la participación de los registradores y promotores fiscales de estos últimos, y particularmente como instructores de todos los procesos.

El Sr. DANVILA (de la comision) defiende el proyecto como único realizable dada la division judicial y las necesidades del Tesoro, y contesta á las objeciones del Sr. Carvajal.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se manifiesta conforme con lo expuesto por el Sr. Danvila.

Dice que se debe prescindir de miras interesadas de partido para prestar la debida cooperacion á todo lo que favorezca á la administración de justicia.

Consumidos los tres turnos en contra, se procedió á la votacion por artículos.

El Sr. SILVELLA (D. Luis) pide explicaciones sobre el artículo 1.º, que satisfizo el Sr. Danvila.

El Sr. LABRA combate el artículo 1.º, y le contesta el marqués de Trives, individuo de la comision.

El Sr. GAMAZO consume el tercer turno en contra del artículo 1.º, y le contesta el Sr. Hernandez Lopez, de la comision.

El Sr. MARTOS desea que en vez de votarse por artículos el proyecto, se vote por bases, puesto que cada una de estas es tan importante como cada artículo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA esquiva una contestacion terminante.

Rectifican los Sres. Martos y ministro de Gracia y Justicia, y se votó por bases hasta la 5.ª del artículo 1.º. Al llegar á la base 6.ª el señor Martos pidió que la votacion fuese nominal, y así se acordó, pero antes se consultó á la Cámara si se prorrogaba la sesion, habiendo contestado afirmativamente.

Hecha la votacion, se aprobó la base 6.ª por 106 votos contra 32.

Se aprobaron asimismo los art. 2.º, 3.º y 4.º sin discusion.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Congreso recordará la discusion que ha tenido lugar á primera hora.

El deber que tiene el Gobierno de defender á todos los empleados, me obligó á usar de la palabra.

Yo declaro que el documento leído por el señor Armiñan, no responde como S. S. ha dicho á la opinion de Cuba, sino que es una hoja clandestina y un libelo infame que yo pondré mañana en poder de los tribunales.

Esta hoja, que repito es clandestina, se ha repartido esta tarde dentro del Congreso sorprendiendo la buena fé de los señores diputados. Ya este hecho ha producido la separacion de uno de los empleados, y repito que así como se ha sorprendido la buena fé de muchos, tambien se ha sorprendido la del Sr. Armiñan.

El Sr. ARMIÑAN dice que es verdad todo cuanto se manifiesta en la hoja, que no es libelo, sino la opinion general de Cuba, y que además, no es clandestina porque la ha recibido por el correo de Cuba el Sr. Arguosa.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica llamando la atencion sobre la fecha del periódico que es de 7 de Febrero.

El Sr. ARGUMOSA dice que en efecto recibió esta hoja por el correo de Cuba, con volante, recomendándole la repartiera á los diputados de Cuba, y que así lo ha hecho sin fijarse en la fecha. Depora además se haya leído la parte referente á los bienes de la señora del ministro de la Gubernación, si bien en lo demás no tiene por caprichoso lo que dice la hoja.

Intervinieron otros señores diputados, y tambien el ministro de Ultramar, quien dijo, que siendo la hoja clandestina, y no reconociéndola nadie, no habia para qué ocuparse de ella. Defendió despues al Sr. Gisbert.

Leídos unos artículos de la ley de imprenta á instancia de los Sres. La Iglesia y marqués de Muros, y manifestando el señor ministro de la Gubernación que la hoja se enviaria á los tribunales.

Se levantó la sesion.

Eran las siete y media.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

PARIS 3.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 84 25. 5 por 100, á 119 25.

Fondos de España: 3 por 100 interior, 00. Idem exterior, á 22 7/8.

Deuda amortizable exterior, á 00. Idem interior, 00. Obligaciones de Cuba, á 470.

Consolidados ingleses, á 98 13/16. Ultima hora: 3 por 100 exterior, á 22 1/2. Idem interior, 21 9/16.

Deuda amortizable exterior, á 00. Idem interior, 00. Obligaciones de Cuba, á 472 50.

LONDRES 3.—Cámara de los comunes.—Continúa la sesion.—El Sr. Parnell protesta contra la prision del Sr. Cawett, fundador de la liga agraria, quien ha sido puesto en libertad bajo fianza.

El primer ministro, Sr. Gladstone, propone un bill á fin de que la Cámara pueda poner término á los debates declarando el punto suficientemente discutido.

Los irlandeses se oponen y protestan de una manera violenta.

El diputado Sr. Dillon se niega á obedecer al presidente, quien le llama al orden varias veces por sus interrupciones.—El presidente propone á la Cámara que quede el Sr. Dillon suspendido del cargo de diputado.—La Cámara lo acuerda así por 395 votos contra 33.

El Sr. Dillon protesta contra este acuerdo y se niega á salir del salon de sesiones.

El presidente manda á los ugieres que lo saquen del salon.

El Sr. Dillon se resiste y por fin á viva fuerza es arrojado de la Cámara.

Con este motivo se produce un espantoso tumulto.

LONDRES 3 (recibido el 4).—Cámara de los comunes.—A consecuencia de la actitud tomada por el Sr. Parnell, la Cámara declara á este suspendido del cargo de diputado por 405 votos contra 7.

Parnell se resiste á salir, y lo sacan á viva fuerza del salon.

Los demás autonomistas irlandeses imitan la conducta de Parnell á fin de ser expulsados de la Cámara.

LONDRES 3 (recibido el 4).—Treinta y seis diputados irlandeses han sido suspendidos sucesivamente de sus cargos, á consecuencia de su actitud obstinadamente rebelde, y arrojados del salon de sesiones.

LONDRES 3 (recibido el 4).—El consejo de ministros ha sido convocado repentinamente, reuniéndose á las tres.

Ocho ministros han asistido á este consejo, en el cual se han adoptado importantes acuerdos.

Se temen grandes desórdenes en Irlanda de resultados de las escenas ocurridas en la Cámara de los comunes.

PARIS 3 (6 1/2 rec. el 4).—Cámara de los diputados.—El Sr. Proust explica su anunciada interpelacion al gobierno sobre la política extranjera de éste, censurando al Sr. Barthelemy Saint-Hilaire por su proceder en la cuestion de Grecia.

El Sr. Lamy defiende al gobierno.

El Sr. Barthelemy Saint Hilaire, ministro de Negocios extranjeros, pronuncia un discurso en el cual declara: primero, que la política de Francia ha sido siempre pacífica; segundo, que siempre ha aconsejado á Grecia que suspendiera sus armamentos, sometiendo á la benevolencia de Europa, y tercero, que tenia la esperanza de que la cuestion de Grecia tendria una solucion pacífica.

Despues de estas declaraciones, la Cámara aprobó por unanimidad una orden del día propuesta por la izquierda, declarándose por completo conforme con la política pacífica seguida por el Sr. Barthelemy Saint-Hilaire en las cuestiones exteriores.

NUEVA-YORK 3.—Un despacho de San Francisco de California, anuncia que aumentan considerablemente las inundaciones en aquel Estado.

DUSSELDORFF 3 (recibido el 4).—El principe de Hoenzollern, heredero del trono de Rumania, fué secuestrado ayer mañana por unos malhechores, los cuales le obligaron á entrar en un coche conduciéndolo al otro lado del Rin. Los secuestradores le quitaron los vestidos y le cortaron el pelo, pero al llegar á Sluzelber, el principe consiguió escaparse del poder de aquellos criminales.—(Dusseldorf es una ciudad de Prusia que tiene más de 3 000 habitantes.)

PARIS 4 (12 35 t).—Apertura de la Bolsa de hoy.

El 3 por 100 interior español, 21 5/6. Idem exterior, 22 5/8.

LONDRES 4.—El diputado irlandés Dillon ha convocado á la junta de la liga agraria de Irlanda para una reunion extraordinaria que se verificará hoy.

BERLIN 4.—Los periódicos desmienten rotundamente la noticia relativa al secuestro del principe Hoenzollern en Dusseldorf, publicada por algunos periódicos.

LONDRES 4.—Despues de haber sido expulsados á viva fuerza de la Cámara de los Comunes los 31 diputados irlandeses, se aprobó en votacion ordinaria, y con ligeras modificaciones, el bill poniendo un límite á la duracion de los debates, á fin de que estos no puedan ser interminables.

BERLIN 4.—En la sesion celebrada esta tarde por el Landtag (Cámara prusiana de diputados) con motivo de un debate sobre un asunto de hacienda, el principe de Bismark ha declarado que renunciaba á todo proyecto de retirarse de los negocios públicos, desde que sabe que esto alegraría á algunas personas.

No me retiraré, ha añadido, mientras no me invite á ello el emperador.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Ley autorizando al Gobierno para que proceda á reformar y publicar la ley de enjuiciamiento civil, con sujecion á las bases que se expresan.

Real decreto aprobado el adjunto proyecto de reforma de enjuiciamiento civil, redactado en virtud de la autorizacion concedida al Gobierno por la ley de 21 de Junio de 1880.

ULTRAMAR.—Real decreto aprobando los estatutos del Banco Español de la isla de Cuba.

Los estatutos á que se refiere el anterior real decreto.

GUERRA.—Relacion de las cruces del Mérito militar concedidas á individuos de la clase civil y caducadas por falta de pago de los derechos correspondientes.

NOTICIAS.

Las secciones del Congreso, en su reunion de anteyer, aprobaron la lectura de las siguientes proposiciones de ley.

La del Sr. Daban, para que toda reforma en la organizacion del ejército se haga con la interencion de las Cortes.

La del Sr. Dominguez Alonso, para que se declaren sin efecto los tratados de 23 de Diciembre de 1817 y 28 de Junio de 1835 celebrados con la Gran Bretaña sobre abolicion del tráfico de negros.

La del Sr. Cazorro, sobre subvencion á la empresa del canal de Valladolid.

La del Sr. Martinez (D. Cándido), incluyendo en el art. 16 de la ley de 7 de Mayo de 1880 como puertos de segundo orden, los de Rivadeo y Torrevieja, y como puertos de refugio los de Luz é Ibiza.

La del Sr. Aceña, autorizando á D. Valentin de Domingo para construir un camino de hierro que, partiendo de Torralba, en la linea de Madrid á Zaragoza, vaya por Soria, Calahorra y Pamplona, á terminarse en la frontera francesa por los Aldudes.

La del Sr. Ruiz de Velasco, para que, desde 1.º de Julio de 1881, el descuento sobre los haberes de los empleados quede reducido al 10 por 100.

La del Sr. Lopez Dominguez, sobre pension á doña Julia y doña Isabel Bassols y Seguí.

La del Sr. Moret, autorizando al ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito de un millon quinientos mil pesetas con destino á las obras de la escuela central de tiro del arma de Infantería.

Los proyectos reproducidos por los ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra, en la misma sesion, se refieren á la ley de enjuiciamiento criminal, á la organizacion de los tribunales, y al estado mayor general del ejército.

El presentado por el Sr. Cánovas se refiere al procedimiento contencioso-administrativo, y los leídos por el ministro de Fomento envuelven, el uno la concesion de un ferro carril de Montfort á Orensé, y el otro la concesion de ferro-carriles bajo estas reglas:

Concesiones de lineas de servicio general mediante subasta, en este orden: ferro-carriles concedidos á particulares ó compañías cuyos expedientes se hallen terminados. Ferro-carriles sin concesion pedida pero que tengan proyecto aprobado, dando preferencia á las que pasen por capitales de provincias que no se hallen enlazadas con la red general.

Para los dos anteriores grupos se anunciará la subasta, abonándose la subvencion en un número de anualidades iguales entre sí, y doble del de años que para la construccion señale el ministerio. Si en la primera y segunda subasta no resulta adjudicacion, se disminuirá progresivamente el número de anualidades en que ha de repartirse la entrega de la subvencion.

Las obligaciones para el Tesoro nunca excederán de la cantidad consignada en el presupuesto.

Lo consignado en este proyecto no invalida las autorizaciones otorgadas al gobierno por leyes anteriores para conceder á determinadas personalidades las concesiones de lineas de servicio general.

Víctima de una larga y penosa enfermedad, falleció ayer en esta capital el distinguido ingeniero jefe del distrito forestal de Avila, D. Carlos María Martel, cuyos relevantes servicios en el cuerpo á que pertenecía, le habian granjeado las simpatías y la consideracion de todos sus dignos compañeros.

Nos asociamos al dolor que experimenta su familia, á la que enviamos la expresion de nuestro sincero pésame.

Anoche se recibieron en los centros oficiales los siguientes telegramas:

CIUDAD-REAL 4 (3 t).—Segun participa el alcalde de Arenas de San Juan, en la tarde del día 2 fué arrojado por el gran caudal de aguas que llevaba el rio Gigueta, uno de los dos puentes que habia situado en la carretera que pasa por aquella villa, sin que afortunadamente haya ocasionado desgracias personales.

ORIHUELA 4 (10 n).—Quedan visitados y socorridos por el gobernador de la provincia todos los puntos inundados que estaban incomunicados. Las pérdidas son de grandísima consideracion. Los caminos vecinales pueden decirse que han desaparecido en una extension de dos leguas. El rio sigue descendiendo.

TOLEDO 4 (7 15 n).—Restablecida la circulacion de trenes por Castellillo á esa corte á las cinco y treinta saldrá el tren número 53 y mañana es probable que lo verifiquen por la via directa.

El gobernador civil de Zaragoza llegará hoy á Madrid, quedando encargado interinamente del mando de aquella provincia el secretario del gobierno.

Segun telegrama del gobernador de Málaga, ha sido proclamado diputado provincial por el distrito de Velez Málaga, el candidato ministerial D. Trinidad Santos.

Ayer á las seis y media de la tarde fué auxiliada por un guardia de orden público en la Casa de Campo, una mujer que hallándose en cinta, se sintió de pronto acometida de graves dolores. Pudo andar por su pie hasta la calle de la Biblioteca, donde fué preciso meterla en un coche de plaza y llevada á la casa de socorro del distrito, en la cual dió á luz un niño con toda felicidad, en el mismo instante que llegó.

Anoche fueron detenidos en la taberna número 157, de la calle de Atocha, un hombre y una mujer, como presuntos autores del hurto de 2.900 reales en metálico, que acababa de verificarse del cajon del mostrador de la misma taberna, en un momento de descuido del encargado.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 22 8/25 al contado y 22 9/5 á fin de mes, dinero.

Por el juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, se incoará hoy mismo causa criminal en averiguacion de los autores de la hoja calificada de clandestina de que ayer se trató en la sesion del Congreso, y uno de cuyos ejemplares se envió anoche mismo al juez decano de los de esta capital.

Anoche fué curado en la casa de socorro del distrito del Congreso, un hombre que yendo preso hace pocos dias por la calle de Florida-blanca, se escapó con una herida en la cabeza y otra en la mano derecha que le infligieron sus perseguidores. Despues de curado de primera intencion, fué preso, á disposicion del juzgado.

Ayer á las cinco de la tarde fué acometido de un accidente D. J. I. M., empleado en la Direccion de Rentas estancadas, falleciendo poco despues en la casa de socorro del distrito de Buenavista.

Ayer llegó á esta corte por la linea de Andalucía S. A. I. el principe Nicolás, que se hospeda en Palacio.

Ayer se reunió en el Senado la comision que entiende en el proyecto de ley de minas habiendo acordado poner á discusion el dictamen que quedó pendiente de debate en la pasada legislatura.

ESPECTÁCULOS.

Concierto verificado anoche en el teatro de Apolo, fué tan notable como los anteriores. Todas las piezas ejecutadas alcanzaron numerosos aplausos, recibiendo Rubinstein una ovacion tan grande y espontánea como en los pasados conciertos, teniendo que presentarse en el palco escénico infinito número de veces. Las localidades del teatro se encontraban ocupadas por una numerosa concurrencia, en que tenian representacion todas las clases de nuestra sociedad.

El reputado fotógrafo Sr. Alviach, ha hecho un retrato del célebre maestro compositor Rubinstein, cuyas reproducciones se pondrán á la venta en los establecimientos de los señores Schropp y Zozaya.

Esta noche se pondrá en escena por primera vez en la temporada la zarzuela La guerra santa, en el teatro de Apolo, para beneficio del señor Ferrer.

Mañana domingo por la tarde, se dará por última vez en el teatro de la Zarzuela, la comedia de magia Los polvos de la madre Celestina, en la que tomarán parte los Barreta-Dorst.

La sociedad de Escritores y Artistas dará esta noche un baile de máscaras en el teatro de la Comedia.

Esta noche se verificará una gran funcion ecuestre-gimnástica en el circo de Price, en la que trabajará la célebre familia de los Antonios, y se despedirá el aplaudido equilibrista señor Levantini.

Mañana domingo se cantará en el teatro Real la ópera Lucia di Lammermoor, en la que se presentará por primera vez la Sra. Laura Harris Zagury, distinguida tiple que ha cantado con extraordinario éxito en los teatros de la Scala, Viena y Petersburgo, y que, á más de reunir las condiciones exigidas á una artista de primer cartel, viene precedida de gran reputacion, habiéndose captado universales simpatías por su talento, comparable tan solo á su belleza.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4.

ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DEL ESTADO, and various prices for bonds and government securities. Includes items like 3 por 100 int. c., Id. fin de mes., Id. fin próximo, etc.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Felipe de Jesús, mártir; y Santa Agueda, virgen y mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas mercenarias de Don Juan de Alarcon.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento ó en las Trinitarias.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—No se ha recibido el anuncio.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—T. 2.º par.—Bajo el Cristo del Perdon.—Sainete.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—T. impar.—Sainete.—A lo tonto á lo tonto.—Artistas á gala.—Baile.—Intermedios por la compañía Barreta-Dorst.

APOLO.—A las 8 1/2.—De abono.—(A beneficio del primer baritono D. Enrique Ferr

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO LITERARIO
ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES.

1.ª—SECCION LITERARIA.
Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA.
Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes etc.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.	4 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta administracion.	24
Por corresponsales ó giro.	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	120
PUERTO-RICO.—Semestre.	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, pral. izqda., y en las principales librerías.

Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.

CORRESPONSALES

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

EL IMPERIO

DE

MARRUECOS.

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instrucción.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organización militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de *La Iberia*).

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administración de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más dos reales para certificarlos, á fin de evitar extravío.

ANIANA

6

LA QUINTA DE PERALTA

NOVELA ORIGINAL DE LA

SEÑORA DONA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Forma un lindísimo volumen de 424 páginas, y se vende, á 8 rs., en la librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid; en la de Bastinos, Barcelona, y en todas las librerías españolas de París.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerla con 25 por 100 de rebaja.

LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputación tan honrosa como general, gracias al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algún vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estación, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven también la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos*.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

CONSULTA MÉDICO-HOMEOPÁTICA

Queda abierta todos los juéves y domingos á las cinco de la tarde en la calle del Barquillo, núm. 5. Los honorarios se destinan á un objeto benéfico. (81.) L.—407.

REUMA.

BALSAMO INDIANO.
Eficaz en toda clase de dolores reumáticos, musculares ó nerviosos. Basta friccionar la parte dolida dos ó tres veces al día para que desaparezca. Exito seguro.—Frascos á 8 y 14 rs. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14; Pontejos, 6, Descalzas, 6, y principales de provincias. (121.) L.—409.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varias solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco calle Miguel Angel y de las Navas.

También se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardín ó sin él en los expresados solares, con sujeción á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

OBRA DE TEXTO.

EL TESORO DE LA INFANCIA

Tratado de educación y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor

D. FRANCISCO ORTEGA Y FRIAS

Cuarta edición.—Precio 2 rs.

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento y en casa del autor.—Calle de la Ballesta, 5, piso 4.º, derecha.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa comisión de fincas, calle Fuencarral, 17 principal. Sellos repuesta.

POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CAMARA

DE SS. MM.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpieza la boca, 10 rs.—Extracciones, 10, id.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.500 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Jerónimo, 31.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION,

EN LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA MAÑANA, REINA, 14, PRINCIPAL IZQUIERDA.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de *doscientos á trescientos mil lectores* de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la unión de la prensa, unión que se creía imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

El Fenix.	Tradicionalista.
El Mundo Político.	Moderado-histórico.
El Conservador.	Ministeriales.
La Integridad de la Patria.	
La Iberia.	Constitucionales.
La Mañana.	
El Figaro.	Demócratas.
La Prensa Moderna.	
La Unión.	

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda.

El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos desean de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

CORRESPONSALES.

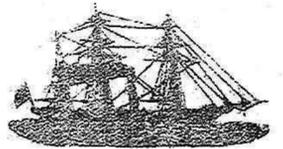
En Lisboa D. Miguel Mora.—Rua do Arsenal, 94.
Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas.—Calle de Fernando VII y de Arolas, 5.
Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núm. 13 al 22, librería.

A NUESTROS LECTORES.

En el deseo de dar á nuestros favorecedores una señalada prueba de aprecio, ha resuelto esta empresa obsequiarlos con la adquisición de las notables obras que se expresan en el siguiente cupon:

	PRECIO.	
	En librerías.	A los suscritores.
	Reales.	Reales.
Discordia entre Italia y la Iglesia, por el célebre Padre Currel, traducción de D. H. Giner.	8	4
El Doctor Lafuente, por el general Ros de Olano.	19	6
Los Pueblos Jóvenes, reseña de las instituciones y la vida histórica social de los Estados Unidos y Australia.	16	5
Historia de una carta, por el presbítero D. Antonio Aquayo.	10	4
Causa del príncipe Bonaparte por muerte dada á Victor Noir.	8	3
Ensayo sobre la Opinión Pública, por D. Arcadio Roda Rivas.	16	5
El Pueblo sufre, ensayo sobre el géneo y el carácter de la Revolución Social en el siglo XIX, por Rivero Delgado.	4	2
La novela Lo que cuestan las mujeres.	4	2
Un tomo que contiene varias novelas muy curiosas.	4	2
La Inquisición, su pró y su contra por A. Laque y Vicens.	6	Gratis.
	95	33

La adquisición de las referidas obras se hará solamente presentando en la administración de *La Nueva Prensa*, calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, el cupon que precede y abonando las cantidades que quedan determinadas; debiendo tener en cuenta que las obras no se remiten á provincias, y por lo mismo que no se admiten órdenes de envío, aunque se acompañen libranzas ó sellos, en razon á los frecuentes extravíos.



VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPANIA

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.

Se advierte que para los viajes de los días 10 deberán pedirse las literas con alguna anticipación. Se expenden también billetes directos via Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y C.ª—Barcelona, Ripoll y C.ª—Santander, Angel B. Perez y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno y Caja (Alcalá, 28).

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.
Fuera de suscripción, 30 rs. en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hallase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

REVISTA AGRICOLA-COMERCIAL.

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

GARCIA Y LEFEVES.

Sastres.

37, Carrera de San Jerónimo, 37

EL CRITERIO JURIDICO.

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaría, negocios de ferro-carriles y toda clase de consultas jurídicas. Domicilio.—Fuencarral, 13, 3.º derecha.

GABINETE CIENTIFICO

DE

MAGNETISMO Y SONAMBULISMO.

CONSULTAS.

Los días no feriados, de 1 á 4.

LICEO LIMA.

Tabernillas, 2, bajo.

LA HIGIENICA.

FÁBRICA DE CORSES.

Inmanso surtido de 6 á 200 rs.

Plaza de Colón, 1, Madrid.